ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
387374692



# Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

| Póliza Nro.: | Sección/Sub-sección: |
|---|---|
| 1402001078 | 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA) |
| Documento: | Asegurado: |
| 80027137-8 | JOAPY SA |

| Domicilio: | Localidad: |
|---|---|
| GUIDO SPANO N° 1974 | ASUNCION - PARAGUAY |

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Plazo en días: | Capital Máximo Asegurado |
|---|---|---|---|---|
| 01/11/2023 | 12:00 hs. de 25/10/2023 | 12:00 hs. de 23/01/2024 | 90 | Gs. 205.943.200 |

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

| Art. | Descripción | Suma Asegurada Gs. | Prima Gs. |
|---|---|---|---|
| 1 | CONSTRUCCION DE RED DE SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA - DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - CONTRATO DE OBRA 03/2023 - ID: 433805.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Doscientos Cinco Millones Novecientos Cuarenta Y Tres Mil Doscientos )<br>Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro<br>Franquicia: Gs. 15.000.000<br>**UBICACION DEL RIESGO:**<br>DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - CONTRATO DE OBRA 03/2023 - ID: 433805.-, SAN CRISTOBAL | 205.943.200 | 1.363.636 |
| | **TOTALES** | 205.943.200 | 1.363.636 |

ASEGURADO: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL X DPTO. - ALTO PARANA
TOMADOR: JOAPY S.A.
==========
OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA - DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - CONTRATO DE OBRA 03/2023 - ID: 433805.-
==========
Vigencia:
Periodo de Ejecución: 60 Días, desde 25/10/2023 hasta 24/12/2023.-
Sujeto a comunicación término de periodo de ejecución por lo menos con certificación provisoria.
Más 30 Días de Periodo de Mantenimiento, desde 24/12/2023 hasta 23/01/2024.-
==========
COBERTURA PRINCIPAL "A", y Cobertura Adicionales B, C, D, E, F y G de la póliza TODO RIESGO PARA CONTRATISTA que se refieren respectivamente a:
Daños materiales no excluidos en la póliza, (Cobertura A).
Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica, (Cobertura B).
Daños a la obra causados por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes. (Cobertura C).
Mantenimiento Amplio (Cobertura D).
Responsabilidad Civil por Daño a Bienes Materiales (Cobertura E)
Responsabilidad Civil por Lesiones Corporales (Cobertura F)
Responsabilidad Civil en zonas de obras en el Agregado Anual hasta Gs 25.000.000.-
SUB-LIMITE RESPONSABILIDAD CIVIL:
Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 1 persona Gs. 2.000.000.-
Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 2 o más persona Gs. 10.000.000.-
Daños a Cosas de Terceros Gs. 15.000.000.-

EL PERSONAL DE LA CONTRATANTE, EL FISCAL DE OBRA, ASI COMO EL DE OTRAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN LA ZONA DE OBRAS SE CONSIDERARAN COMO TERCEROS A EFECTOS DE ESTE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Remoción de Escombros (Cobertura G) (limitado hasta el 10% Valor Contrato).
==========
Franquicia: Amparo A, B, C y D 10% por todo y cada siniestro, Mínimo Gs. 15.000.000.-
==========
Exclusiones: Además de las exclusiones, detalladas en póliza, se excluyen los siguientes riesgos: Responsabilidad civil vehículos, siniestros o daños existentes ocurridos con anterioridad al día de la fecha de confirmación de la cotización, daños consecuenciales a terceros, gastos de presentación y justificación de siniestros como honorarios profesionales, responsabilidad civil patronal, error de diseño, transportes. Toda persona

Soluciones Reales

ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
387374692



que realice tareas relacionadas con la obra no será considerada tercero a efectos de la presente póliza. La acción normal del agua, enfangamiento, lavado y arrastre de material no se consideran daños. Pérdida de relleno no están cubiertas. Pérdida o daños por compactación insuficiente del relleno no esta cubierto. Asentamiento y deformaciones así como cualquier otra modificación del pavimento no será considerado daño. Exclusión de Terrorismo y de microorganismos.
==========

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/C.T.R._Contratist.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs,de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañia está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 70/12 de fecha 27/9/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 59-0036
Res. N°: 328/13 Fecha 28/6/2013

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 1.363.636 |
| I.V.A. s/Prima | 136.364 |
| Premio | 1.500.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| I.V.A s/Interés | 0 |
| Costo del Finac. | 0 |
| Costo Final | 1.500.000 |

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEI
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 69 Tel: 0981111000

Apoderado: PEREIRA CENTURION, CLAUDIA CELESTE
Dir.: SIRIA 653 C/ REPUBLICA DOMINICANA
Ciudad.: ASUNCION
Tel: (021)224756 / 0981-404372

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 1.500.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 06/11/2023 | 1.500.000 |
| TOTAL | | 1.500.000 |

Emitido en ASUNCION, 01 de noviembre de 2023

SABRINA FRATTA
GERENTE ADMINISTRATIVO

La presente póliza consta de: 2 Página(s).